

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MURCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 395 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Ortuño Sánchez, contra la empresa “Instituto Novatech Madrid de Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Murcia, a 3 de febrero de 2012.—Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Dispongo: Procede declarar la nulidad de todo lo actuado desde el momento anterior a la citación del juicio; se declara la nulidad de la presente ejecución, dejándose sin efecto el auto de fecha 12 de mayo de 2011, procediéndose al archivo de la misma.

Remítase al Servicio Común de Ejecución a los efectos oportunos.

Remítase al Servicio Común de Ordenación y Procedimiento Ordinario número 497 de 2009 del que dimana la presente ejecución, con testimonio de la presente resolución, a fin de que se proceda a su señalamiento por el orden que corresponda, con citación a la demandada, “Instituto Novatech Madrid de Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada”.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez don Mariano Gascón Valero.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada “Instituto Novatech Madrid de Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada”, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.418/12)